

VISTO:

Que el convenio firmado en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 2769/15 y N° 2797 /16, y Decreto del DEM N° "A" 10/2016.

Que la MUNICIPALIDAD y el INSTITUTO AMANECER acuerdan prestarse amplia colaboración en lo que hace a la preparación, formulación, desarrollo y presentación del proyecto de construcción de un nuevo edificio para el Instituto Privado Especial AMANECER en el emplazamiento y las formas que determinen más conveniente las partes.

CONSIDERANDO:

Que la MUNICIPALIDAD se comprometió a hacer entrega de los fondos anuales a remitirse por el Gobierno de la Provincia de Córdoba por el denominado fondo sojero, y que por la firma del convenio respectivo ascienden –para dos períodos- a un monto de tres millones ciento veintiún mil pesos con setenta y nueve centavos. (\$ 3.121.206,79).

El Convenio de Financiamiento suscripto entre el GOBIERNO de la PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Sr. Gobernador Juan Schiaretti y el Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales Cr. José Máximo García, y la Municipalidad de General Deheza, representada por el Intendente Municipal Dr. Franco Danilo Morra referido a la realización de la obra nuevo Edificio Instituto Especial Amanecer,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2862/16

Art. 1º.- LLÁMESE A LICITACIÓN PRIVADA para materiales de albañilería

a:

- RANCO MATERIALES.
- AGUADAS Y PREMOLDEADOS.
- CORRALÓN GÜEMES.
- ZARATE MATERIALES-RIO CUARTO



HORMIGÓN ELABORADO:

- MARINELLI
- ARENERA BRINGAS
- LUNARDI representado por Aguadas y Premoldeados.
- LA MARCHESINA

Para la compra de materiales que corresponde a la construcción de la primera etapa del edificio, y comprende, cimientos, capa aisladora, mampostería de cerramiento y tabiques divisorios, columnas de encadenados y columnas estructurales, diénteles, y vigas de encadenado superior.

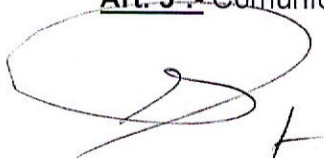
Se anexa listado de materiales según proyectista.

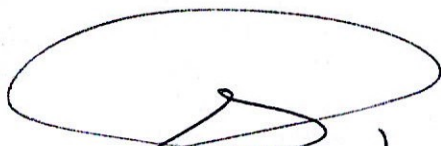
Art. 2º.- Las empresas deberán cotizar el valor unitario de material puesto en obra, el valor unitario del transporte bajo reglamento. Precios con IVA incluido. Se indicará también forma de pago, fecha y cronograma de entrega del material. Lugar a entregar/depositar el material.

Art. 3º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCIÓN DE COMPRAS, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, "LICITACIÓN MATERIALES 1RA ETAPA ESCUELA AMANECER".

Art. 4º.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES la que Dirección de Compras determine en sus oficinas de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a horizontal line and a small 'T' or 'L' shape.



GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 días del mes de Septiembre de 2016.

DESCRIPCION: 1ra ETAPA OBRA (levantar hasta nivel V.E.S.)

Material	Cantidad	Unidad
Hormigón H17 Elaborado en planta dosificadora (fundaciones)	46.00	m3
Hierro Ø 4,2	160.00	Barras
Hierro Ø 6	155.00	Barras
Hierro Ø 8	230.00	Barras
Hierro Ø 10	115.00	Barras
Cemento x 50 Kg	130.00	Bolsas
Arena Gruesa	40.00	m3
Arena Fina	210.00	Bolsas
Piedra 6 a 19 mm	8.00	m3
Hercal x 40 kg	125.00	bolsas
Cerámico portante de 18	14000.00	Unidades
Cerámico tabique de 8	480.00	Unidades
Alambre negro n°17	25.00	Kg.
Clavos 2 1/2"	30.00	Kg.
Pintura Asfáltica	150	Litros
Hidrófugo Sika 1	200	Kg.